

ROL UNICO TRIBUTARIO										01	Apellido Paterno o razón social					02	Apellido Materno					05	Nombres				
03	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	1	GONZALEZ					ROMAI					MANUEL					

TIPOS DE RENTAS Y REBAJAS										CREDITO POR IMPUESTO 1ª CATEGORIA										RENTAS Y REBAJAS																								
1	Retiros.										600											104											+											
2	Dividendos distribuidos por S.A. y C.P.A.										601											105											+											
3	Gastos rechazados, Art. 33º N°1, pagados en el ejercicio.										602											106											+											
4	Rentas presuntas de: Bienes Raíces, Minería, Explotación de Vehículos y otras.										603											108											+											
5	Rentas determinadas según contabilidad simplificada, planillas, contratos y otras rentas.										604											109											+											
6	Rentas percibidas del Art. 42 N°2 (Honorarios) y 48 (Rem. Directores S.A.) (Según Recuadro N°1).																					110	4.482.121										+											
7	Rentas de capitales mobiliarios (Intereses, Fdos. Mutuos, etc.) y del Art. 17 N°8 (Mayor valor vta. acciones).										605											155	59.027										+											
8	Rentas exentas del Impuesto Global Complementario.										606											152											+											
9	Rentas del Art. 42 N°1 (sueldos, pensiones, etc.).																					161	6.792.830										+											
10	Incremento por impuesto de Primera Categoría					159						Incremento por impuestos pagados o retenidos en el exterior.					748						749						+															
11	Impuesto de Primera Categoría pagado durante el año 2000.																					165											-											
12	Pérdida en operaciones de capitales mobiliarios y del Art. 17 N°8.																					169											-											
13	Impuesto Territorial pagado durante el año 2000.																					166											-											
14	SUB TOTAL. (Si declara impuesto Adicional trasladar a línea 39 ó 40).																					158	11.333.978										=											
15	Cotizaciones previsionales correspondientes al empresario o socio.					111						Dividendos Hipotecarios pagados en el año 2000 por Viviendas Nuevas acogidas al DFL N°2/59					740						743						-															
16	20% Acc. de Pago S.A. abiertas adquiridas antes del 29.07.98					183						50% dividendos e intereses, según Art. 5º transitorio Ley N° 19.578/98					700						730						-															
17	BASE IMPONIBLE DE GLOBAL COMPLEMENTARIO (Registre sólo si diferencia es positiva)																					170	11.333.978										=											
18	Impuesto Global Complementario según tabla.										157	437.878										+																						
19	Débito Fiscal por Ahorro Neto Negativo (N°5 letra A y ex letra B Art. 57 bis).										201											+																						
20	Reintegro de Devolución Anticipada de Impuesto (Ley N° 19.697/2000).										745											+																						
21	Crédito Fomento Forestal según D.L. N°701/74.										135											-																						
22	Crédito proporcional por rentas exentas declaradas en línea 8.										136											-																						
23	Crédito por rentas de Fondos Mutuos.										171											-																						
24	Crédito por Impuesto Tasa Adicional ex. Art. 21.										176											-																						
25	Crédito por donaciones para fines culturales (Art.8 Ley N° 18.985/90).										607											-																						
26	Crédito por Impuesto de Primera Categoría sin derecho a devolución.										608											-																						
27	Crédito por rentas extranjeras según Convenios para evitar Doble Tributación Internacional.										746											-																						
28	Crédito por donaciones a Universidades e Institutos Profesionales (Art.69, Ley N° 18.681/87).										609											-																						
29	Crédito por Impuesto Unico de Segunda Categoría.										162	149.756										-																						
30	Crédito por Ahorro Neto Positivo (N°4 letra A y ex letra B Art. 57 bis).										174											-																						
31	Crédito por Impuesto de Primera Categoría con derecho a devolución.										610											-																						
32	IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO Y/O DEBITO FISCAL DETERMINADO										304	288.122										=																						
33	IMPUESTOS						BASE IMPONIBLE					■	REBAJAS AL IMPUESTO					31	288.122										+															
34	Primera Categoría sobre rentas efectivas.										18											19											20											+
35	Primera Categoría sobre rentas presuntas.										187											188											189											+
36	Impuesto Unico Primera Categoría.										195																						196											+
37	Impuesto Art.2º D.L. 2398/78.										77											74											79											+
38	Impuesto Unico Inc. 3º Art.21 Ley de la Renta.										113											120											114											+
39	Impuesto Adicional D.L. 600/74.										133											138											134											+
40	Impuesto Adicional Ley de la Renta.										32											76											34											+
41	Reliq. Impuesto Unico Form. 2514.										163											164											25											+
42	Impuesto Unico Talleres Artesanales.																																21											+
43	Impuesto Unico Pescadores Artesanales.																																43											+
44	Reliq. Glob. Compl. por Término de Giro.										51											63											71											-
45	Pagos Provisionales.																																36											-
46	Crédito por Gastos de Capacitación.																																82											-
47	Remanente de crédito por Impto. de Primera Categoría proveniente de línea 31.																																116											-
48	Crédito Empresas Constructoras.					83						Pago Provisional por Cotización Adicional					173						612						-															
49	Retenciones por rentas declaradas en línea 6 (Recuadro N°1).					198	640.303					Retenciones por otras rentas declaradas en líneas 1, 3, 4, 5, 7 y/o 9					54						611	640.303					-															
50	Pago Provisional Exportadores, Art. 13, Ley 18.768/88.					181						Pago provisional por Impto. de Primera Categoría de utilidades absorbidas (Art. 31 N°3).					167						747						-															
51	Remanente de Impuesto por inversiones Art. 57 bis y/o DFL N° 2/59, proveniente de Form. 2514 (Según Recuadro N° 2) a línea 29 y																																119											-
52	Crédito puesto a disposición por la sociedad, con tope del total o saldo del impuesto adeudado (Según Recuadro N°7).																																58											-
53	RESULTADO LIQUIDACION ANUAL IMPUESTO RENTA (Si el resultado es negativo, anótele entre paréntesis)																					305	(352.181)										=											

Si el resultado es negativo, anótele en el código 304 entre paréntesis y vea instrucciones para la línea 32.

Si el resultado es positivo, anótele en el código 304 sin parentesis y luego trasládalo al código 31 de la línea 33.

REMANENTE DE CREDITO										IMPUESTO A PAGAR										RECARGOS POR DECLARACION FUERA DE PLAZO																						
54	SALDO A FAVOR					85	352.181					+	57	Impuesto Adeudado					90						+																	
55	Menos: Saldo puesto a disposición de los socios (Según Recuadro N°7).					86						-	58	Reajuste Art.72 línea 57 : (ej. 1.7%)					39						+																	
DEVOLUCION SOLICITADA																				59	TOTAL A PAGAR (Líneas 57+58)										91											=
56	Monto					87	352.181					=	RECARGOS POR DECLARACION FUERA DE PLAZO																													
SOLICITO DEPOSITAR REMANENTE EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO BANCARIA																				60	MAS:Reajustes declaración fuera de plazo					92						+										
301	Nombre Institución Bancaria					306	Número de Cuenta						61	MAS:Intereses y Multas declaración fuera de plazo					93						+																	
																				62	TOTAL A PAGAR (Líneas 59+60+61)					94						=										

NOTA: El Rol Unico Tributario, Nombre o Razón Social, Resultado Liquidación Anual Impuesto Renta, Domicilio, Comuna, Región y el resto de los datos de identificación son obligatorios.

EVITESE PROBLEMAS, DECLARE POR INTERNET  
www.sii.cl